

Buenos Aires, 4 de julio de 2002

RESOLUCION N°: 205/02

ASUNTO: Informe Anual 2000. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales UCES

VISTO: el informe elevado al entonces MINISTERIO DE EDUCACION por la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES (UCES), institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (expediente N° 2365/99); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondientes al funcionamiento de la Universidad durante el año 2000, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES correspondiente al año 2000, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 205 – CONEAU - 02

ANEXO

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES (UCES) INFORME ANUAL 2000

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

I. INTRODUCCION

La UCES obtuvo autorización provisoria por medio de la RM 870/91 con fecha 4 de octubre de 1991. Fue promovida por la Fundación de Altos Estudios en Ciencias Comerciales (FAECC) y por la Asociación de Dirigentes de Empresas (ADE), instituciones con una larga experiencia en educación superior no universitaria. En dicha resolución, se aprueba el estatuto académico y los planes de estudio y títulos correspondientes a las licenciaturas en Comercialización, en Administración de Empresas, en Comercio Exterior, en Publicidad y en Periodismo. Las actividades académicas se iniciaron en marzo de 1992. Posteriormente, por la RM 2002/97 del 24.02.97 se aprueba el estatuto académico vigente en la actualidad.

En el marco de lo establecido por la Ley 24.521 y su Decreto Reglamentario 576/96, la UCES presentó ante el entonces Ministerio de Cultura y Educación los informe anuales correspondientes a los años 1997, 1998 y 1999. La CONEAU se expide sobre los mismos, respectivamente, en las resoluciones 384/99 del 12 de agosto de 1999, 486/00 del 17 de julio de 2000 y 183/01 del 11 de junio de 2001, formulando observaciones e indicaciones operativas para el seguimiento de la Universidad por parte de ese Ministerio.

El 19 de abril de 2001 la UCES presenta ante el MECyT el Informe Anual 2000 correspondiente su funcionamiento en la Ciudad de Buenos Aires, el cual constituye el Expediente 2744/01 (con tres cuerpos y una caja anexa) Asimismo, presenta en la misma fecha el Informe Anual 2000 correspondiente a las actividades en Rafaela, Provincia de Santa Fe, el cual constituye el Expediente 2627/01 (con un cuerpo). Ambos son objeto del presente informe.

De fs. 993 a 1028 se incorpora copia de la respuesta de la UCES al traslado del informe elaborado por la CONEAU sobre el Informe Anual 1999. Habiendo recibido la misma, el Ministerio siguió considerando necesario que se aportaran los detallados a fs. 1030-31, cuya solicitud se había entregado a la Universidad en oportunidad de la visita de verificación del Informe Anual 2000 realizada el 18 de octubre de 2001. La documentación requerida fue presentada el 22 de noviembre de 2001. Entre otra documentación, se eleva el plan de acción y proyecto institucional, lo cual es enviado por el Ministerio a la CONEAU por cuerda separada para su incorporación al Expediente 2010/00.

El informe de verificación, con fecha 10 de diciembre de 2001, se incorpora a fs. 1063. Por nota presente a fs. 1071 con fecha 10 de enero de 2002, se remite el Expediente 2744/01 a la CONEAU.

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2000

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION CON RELACION AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

Se realiza a continuación un análisis del desarrollo institucional de la UCES desde su puesta en funcionamiento en 1992 sobre la base de la evolución de la oferta de carreras y la estructura académica.

Carreras de grado

La oferta de carreras de UCES en el año informado es la que se detalla abajo, con indicación de la resolución ministerial de autorización y, cuando corresponde, las disposiciones de la DNGU por las que se autoriza algún cambio en cada carrera y las resoluciones de acreditación. Las carreras se listan por las facultades a las que pertenecen del mismo modo que aparecen en el cuadro que consta a fs. 6-8; sin embargo, tres de ellas no están autorizadas.

Facultad de Ciencias Empresariales

- Licenciatura en Comercialización (RM 870/91)
- Licenciatura en Comercio Exterior (RM 870/91, Disp. 69/87)
- Licenciatura en Gerenciamiento Ambiental (RM 716/98, Disp. 89/99)
- Técnico Universitario en Gerenciamiento Ambiental (RM 716/98)

Facultad de Comunicación Social

- Licenciatura en Publicidad (RM 870/91, Disp. 141/98)
- Licenciatura en Periodismo (RM 870/91, Disp. 108/00)
- Licenciatura en Comunicación Social (RM 2396/97)
- Técnico Universitario en Comunicación Social (RM 2396/97)

Facultad de Ciencias Económicas

- Licenciatura en Administración de Empresas (RM 870/91, Disp. 94/98)
- Contador Público Nacional (RM 1251/95, Disp. 131/98)
- Técnico Universitario en Costos (RM 1251/95)
- Técnico Universitario en Impuestos (RM 1251/95)
- Técnico Universitario Contable (RM 1251/95)
- Licenciatura en Economía (RM 733/97, Disp. 84/99)
- Licenciatura en Recursos Humanos (RM 2416/98, Disp. 27/00)

Técnico Universitario en Administración de Recursos Humanos (RM 2416/98)

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Abogacía (RM 1098/96, Disp. 12/99)

Licenciatura en Psicología (RM 1645/99, 244/97 y 38/00 Bar-Ilán)

Facultad de Ciencias de la Salud

Licenciatura en Administración de Servicios de Salud (RM 428/97, Disp. 17/00)

Tecnicatura Universitaria en Administración de Servicios de Salud (RM N° 1883/94)

Medicina (RM N° 2469/98, Disp. 52/00). Acreditada por Res. 396/01.

Oferta de carreras de posgrado

Las carreras dependen del Departamento de Posgrado (Escuela de Negocios, Masters y Posgrados) y se dictan las siguientes:

Maestría en Comunicación Institucional (RM 374/95).

Maestría en Administración y Marketing Estratégico (RM 221/95).

Maestría en Administración de Servicios de Salud (RM 366/95).

Maestría en Dirección de Recursos Humanos (RM 965/98, Disp. DNGU 48/99). Acreditada por Res. 773/99.

Maestría en Negocios Internacionales (RM 2393/97). Acreditada por Res. N° 406/99.

Maestría en Estudios Ambientales (RM 2706/94). No Acreditada por Res. 377/00.

Maestría en Problemas y Patologías del Desvalimiento (proveniente de la Universidad Hebrea Argentina Bar-Ilán). Acreditada por Res. 187/01.

Maestría en Investigación de Mercados, Medios y Opinión. Fue archivada y se recibirá en la próxima convocatoria.

Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias Empresariales y Sociales (RM 2065/98, Disp. DNGU 106/00). Proyecto acreditado por Res. 271/00.

Especialización en Psicología Forense (RM 1236). Acreditada por Res. 232/00.

Especialización en Psicoanálisis con Niños (RM 684). Acreditada por Res. 341/00.

Oferta en Rafaela

Licenciatura en Comunicación Social

Técnico Universitario en Comunicación Social

Licenciatura en Comercialización

Licenciatura en Comercio Exterior

Licenciatura en Recursos Humanos

Técnico Universitario en Administración de Recursos Humanos Licenciatura en Psicología

En 2000 se agrega Psicología en Rafaela, la cual junto con la Licenciatura en Recursos Humanos no fueron autorizadas en la resolución que aprueba la apertura de oferta académica en Rafaela (RM 1981/98). En ocasión del Informe Anual 1999, la CONEAU advirtió que la Licenciatura en Recursos Humanos no contaba con la debida autorización, lo cual debe extenderse ahora a la Licenciatura en Psicología. El "concepto general" que expone la Universidad a fs. 1000, en su respuesta al traslado de la Resolución de CONEAU sobre aquel informe anual desconoce el del Decreto 1047/99. Cuando la Universidad sostiene "consideramos que la autorización de carreras que integran (*inicialmente*, según el séptimo considerando de la referida RM) la oferta de la Subsede Rafaela, no implican un *númerus clausus* respecto de otros programas académicos que, autorizados para la Universidad en su conjunto y previa comunicación formal, puedan dictarse legítimamente en la Subsede", el Decreto establece que "toda oferta de grado o posgrado destinada a instrumentarse total o parcialmente fuera del ámbito del CPRES al que perteneciere la institución universitaria, deberá contar con un reconocimiento oficial otorgado especialmente al efecto, siendo requisito indispensable para ello el dictamen favorable del Consejo de Universidades" (artículo 1). Queda claro, en consecuencia, que la validez de autorización de una carrera en la sede central no es extensible fuera del CPRES.

En el marco del Informe Anual 1999 se tomó conocimiento de que la UCES dicta carreras en la sede de la UTN Regional San Francisco, Provincia de Córdoba, bajo un convenio entre ambas instituciones. En el Informe Anual 2000 no se menciona esta actividad, por lo cual el Ministerio deber verificar exactamente la oferta académica de UCES en la localidad de Córdoba y la legalidad de la misma. Consta a fs. 1031 que la DNGU no obtuvo respuesta por parte de la UCES de las notas que en enero y julio de 2001 le dirigiera para averiguar sobre la situación señalada.

Como se puede apreciar, la UCES ha realizado una notable expansión de su oferta de carreras. La oferta inicial se circunscribía al nivel de grado y estaba formada por cinco carreras. Al cabo de los nueve años que transcurren hasta 2000, la Universidad multiplicó casi al triple las carreras dictadas, sumando 9 carreras de grado, de las cuales 7 proponen título intermedio. Con relación a la oferta de posgrado, hasta el mismo año, la UCES generó 8 maestrías y 3 especializaciones. La indicada es la oferta en la Ciudad de Buenos Aires, a la que debe agregarse el conjunto de 5 carreras implementadas en Rafaela.

Las características principales del proceso de expansión de las carreras de UCES han sido, por un lado, la diversificación de áreas disciplinarias: la oferta inicial se inscribía en las áreas de administración, economía y comunicación y se sumaron las áreas de derecho, medicina y psicología. Por otro lado, el desarrollo de carreras cortas (títulos intermedios) y de posgrado. En este sentido, es claro que la Universidad ha transformado su proyecto inicial. El Ministerio no dio intervención a la CONEAU en la autorización de los cambios. Posteriormente al período de referencia de este informe anual, la única vez que la CONEAU

intervino fue en la autorización de la carrera de Filosofía Práctica, elevando al Ministerio una recomendación favorable.

A requerimiento de la DNGU, La Universidad presentó una actualización de los objetivos institucionales y del plan de acción (Expediente 2090/00). Puede apreciarse en el mismo que se prevé continuar implementando nuevas carreras. En cuanto al ritmo de innovación e incremento de la oferta académica, resulta pertinente recomendarle a la institución que guarde una actitud cautelosa, sobre todo mientras esté bajo el régimen de autorización provisoria, en relación con la apertura de nuevas carreras y la expansión territorial, privilegiando la consolidación de la estructura institucional y de lo logrado hasta el momento desde el punto de vista académico y científico, así como la búsqueda de estabilidad y previsibilidad en la administración financiera.

Estructura académica

Las unidades académicas consideradas en el organigrama presentado son las siguientes: Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Empresariales, Facultad de Comunicación Social, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Escuela de Posgrados y Subsede Rafaela.

La RM 870/91 de autorización provisoria autorizó las facultades de Ciencias Empresariales y de Comunicación Social.

La Subsede Rafaela es autorizada por la RM 1981/98, para extender el desarrollo de las carreras de licenciatura en Comunicación Social, en Comercialización, en Comercio Exterior, en Administración de Servicios de Salud y en Economía; las carreras de Técnico Universitario en Comunicación Social, en Recursos Humanos, en Administración de Servicios de Salud, en Costos, en Impuestos, Técnico Universitario Contable; y las carreras de posgrado Maestría en Administración de Servicios de Salud, Maestría en Negocios Internacionales, Maestría en Administración y Marketing Estratégico, Maestría en Dirección de Recursos Humanos, y en Investigación de Mercados, Medios y Opinión. Nótese que no se autorizan las licenciaturas en Recursos Humanos y Psicología.

Las facultades de Ciencias de la Salud y de Ciencias Jurídicas y Sociales se encuentran en trámite de aprobación en el Ministerio a través del Expediente 8387/98. El trámite se encuentra detenido a la espera de la documentación e información requeridas a la Universidad para poder evaluar la solicitud. Esta situación irregular fue advertida por la CONEAU en su informe sobre el Informe Anual 1999, al cual UCES responde reconociendo su responsabilidad en la demora del trámite, la cual se justifica de la siguiente manera: "A la manera de explicación, podemos decir que la parte burocrática de contar con los planos de los edificios y las habilitaciones municipales de estos, representa una complicación muy significativa, en virtud del hecho evidente de que, en muy pocos años, hemos construido edificios nuevos y adaptado edificios alquilados para atender los requerimientos de una

matriculación creciente" (fs. 1002). La Universidad debe continuar con el trámite para la creación de estas facultades, teniendo en cuenta que las carreras previstas bajo su dependencia se encuentran ya en funcionamiento, como son los casos Medicina y Abogacía. En cuanto a los motivos aludidos, no sería atinentes en función del tiempo transcurrido desde la iniciación del trámite, pero es el Ministerio el que debe considerar en qué medida son razonables y proceder como corresponda.

Asimismo, se advirtió que la Facultad de Ciencias Económicas no fue aprobada por el Ministerio. La Universidad expone su punto de vista al respecto a fs. 1002, siendo el Ministerio el que debe considerar la legalidad de su funcionamiento.

Contrastando la evolución de la oferta de carreras con el desarrollo de la estructura académica, se observa que esta última ha tendido a ser sobrepasada. Ya se observó la implementación de carreras de grado antes de la creación de las facultades en las cuales se proyecta que las mismas deben insertarse, cuyos trámites se encuentran detenidos. Al respecto, cabe advertir que la conformación de unidades académicas para la inserción de las carreras no solamente debe atender razones formales y de gestión administrativa sino, sobre todo, necesidades derivadas del desarrollo académico y científico de las carreras. La unidad académica no solamente es una unidad de gestión administrativa sino, propiamente, un ámbito destinado a brindar las condiciones para el desarrollo académico y científico de las áreas disciplinarias, integrando las distintas funciones de una universidad (clásicamente, docencia, investigación y extensión) y las carreras afines. Asimismo, cabe destacar que las facultades intervienen en el gobierno de la institución, pues los decanos forman parte del Consejo Superior Académico, el máximo órgano de gobierno junto con el Consejo de Administración.

El veloz ritmo de crecimiento de la oferta de carreras de la UCES requiere ser sustentado por un marco institucional sólido. Se considera que la cuestión de la expansión constituye un aspecto central para el análisis de la UCES. El desarrollo organizacional ha tenido que ser tan flexible y rápido para poder adaptarse al aumento y diversificación de la oferta que debe advertirse el riesgo de que las contingencias de la expansión comprometan la racionalidad de la estructura académica de la Universidad. En el punto correspondiente a integración institucional se retoma este aspecto.

B) NIVEL ACADEMICO

Responsabilidad de la entidad

Las instituciones promotoras de la UCES fueron la Asociación de Dirigentes de Empresa (ADE) y la Fundación de Altos Estudios en Ciencias Comerciales (FAECC). La ADE fue fundada en 1942 y su actividad estuvo volcada a actividades de capacitación, dando lugar a la creación de la Escuela Superior de Ventas. Sobre esta base, patrocina en 1957 la creación de la FAECC, la cual impulsa la puesta en marcha de la UCES.

La Universidad queda constituida como persona jurídica por Resolución de la Inspección General de Justicia N° 693, con fecha 5 de julio de 1996, adecuándose de esta manera a los términos del artículo 62 de la Ley de Educación Superior. El nuevo estatuto académico queda aprobado por la RM 2.002/97. ADE, FAECC y UCES constituyen en la actualidad tres entidades independientes, cada una con su propia personería jurídica.

El Consejo de Administración de la UCES (fs. 1937) está integrado por:

Presidente: Manuel Cao Corral
 Vicepresidente: Jorge Panick
 Secretario: Horacio O'Donnell (con licencia)
 Prosecretario: José A. Basso
 Tesorero: Gabriel Herrero
 Protesorero: Alberto Fernández Calvo

La composición de este Consejo no ha variado con respecto al año anterior.

Las demás autoridades son las siguientes:

Rector: Horacio A. O'Donnell
 Vicerrector (a cargo de la sede Rafaela): Juan C. Gomez Barinaga
 Vicerrector (área evaluación universitaria): Ricardo Beylis
 Consejo Superior Académico:
 Presidente: Jorge Mostany
 Consejeros: Alberto Borrini, Fortunato Benain, Enrique Costa Lieste, Gregorio Klimovsky, Silvio Macchiavello, Jose Miguens, Antonio Salonia.
 Secretaría Académica de Grado: María Laura Pérsico, Eduardo Caprini
 Prosecretaría Académica: Teresa Contá, Marcelo Bellocchio
 Secretaría Académica de Posgrado: José Fliguer
 Secretaría Administrativa General: Antonio Petrullo

Facultad de Comunicación Social

Decano (provisorio): Jorge Panick
 Director Licenciatura en Periodismo: Carlos Campolongo
 Director Licenciatura en Publicidad: Gustavo Stadius
 Director Licenciatura en Comunicación Social: Fernando Laborda

Facultad de Ciencias Empresariales

Decano: Enrique Costa Lieste
 Director Licenciatura en Marketing: Fernando Martínez Cuerda
 Director Carrera de Comercio Exterior: Hector Arese
 Director Carrera de Gerenciamiento Ambiental: Graciela Conesa

Facultad de Ciencias Económicas

Decano (provisorio): José Basso

Coordinador Académico Carrera de Administración de Empresas: José Luis Pungitore
 Coordinador Académico Carrera de Contador Público: Juan José Cossio
 Coordinador Académico Carrera de Economía: Nicolás Bacque
 Director de Carrera de Recursos Humanos: Armando Caro Figueroa

Dependencia del Rectorado

Director Carrera de Medicina: Luis N. Ferreira
 Vice- Director Carrera de Administración de Servicios de Salud: Antonio Maldonado
 Mario Calvi
 Director de Carrera de Abogacía: Jorge A. Amaya
 Director de Licenciatura en Psicología: Eduardo Said
 Director de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría: Guillermo M. Scaglione
 Director de Licenciatura en Nutrición: Isaias Schor

Institutos

Director del Instituto de Estudios de la Comunicación Institucional (ICOMI): Alberto Borrini
 Director del Instituto de Estudios Laborales y Sociales (IDELAS): Fernando Laborda
 Director del Instituto de Estudios e Investigaciones Ambientales (IEIA): María del Carmen Galloni
 Director del Instituto de Calidad de Vida y Administración Sanitaria (ICVAS): Mario Calvi
 Director del Instituto de Estudios de Finanzas Públicas (IDEFID): Carlos Mastrorilli

Cátedras

Director de la Cátedra Asia-Pacífico: Horacio Taro Seno Díaz
 Director de la Cátedra España: Samuel Cao Corral
 Director de la Cátedra Italia: Aldo Bonacina
 Director de la Cátedra Nórdica: Gustavo Stadius
 Director de la Cátedra Alemana: Esteban Mizrahi
 Director de la Cátedra Política Argentina Dr. Emilio Perina: Horacio Bullrich

Departamentos

Posgrado: José Fliguer
 Investigaciones: Dante Alvaro Sosa, Gabriela Iglesias
 Capacitación Docente: Ivana Garzanitti
 Biblioteca: Silvia Torres
 Desarrollo y Práctica Profesional: Liliana Arcavi
 Relaciones Internacionales: Horacio Bullrich
 Capacitación Empresarial: Jorge Alonso

Deportes: Alberto Fernández Calvo
Centro de Producción de Radio, Televisión y Música (PRODUCES): Victorio Ordóñez
Administración: Fernando Kohan (sistemas); Juan Artico (mantenimiento)
Tesorería: Horacio López
Personal: Marcelo Serra
Relaciones Institucionales: Ruben Martínez

Con respecto a los años anteriores, se observa que el equipo de conducción de la institución posee una estabilidad razonable.

Se registra una infracción por parte de la Universidad, advertida por el entonces MCyE en el Expediente N° 900/98 en relación con la publicidad en la ciudad de Rosario de las carreras de Licenciatura en Marketing y Licenciatura en Comunicación Social, lo cual conllevó al cese de actividades de las mismas y una advertencia a través de la Disposición DNGU N° 61/98.

Cabe señalar nuevamente que la Universidad no siempre se ha apegado a lo dispuesto por los artículos 16 y 17 del Decreto 576/96 para la autorización de nuevas unidades académicas.

Integridad institucional y gestión

Con respecto a la estructura de gobierno, los artículos 5 y 6 del estatuto establecen que la Universidad será administrada por un consejo de administración integrado por seis miembros titulares, cuya designación será efectuada por la FAECC, que designará cuatro miembros, y la ADE, que designará los dos restantes. El Consejo de Administración tiene poder de veto sobre las resoluciones del Consejo Superior Académico de la Universidad, formado por el Rector, el Vicerrector, los decanos de las facultades (designados libremente por el Consejo de Administración) y hasta quince consejeros académicos (designados por el Consejo de Administración sobre la base de las postulaciones que realicen las tres primeras autoridades y las instituciones empresariales vinculadas con la Universidad). Se establecen requisitos para ocupar los cargos académicos directivos, entre los cuales figura el ser o haber sido profesor universitario.

Los institutos, cátedras especiales, el Produces, los departamentos de Relaciones Internacionales, de Desarrollo y Práctica Profesional, de Deportes, de Investigaciones, de Biblioteca, y de Capacitación Docente dependen del Rectorado.

Los institutos, creados desde el inicio de la Universidad, desarrollan actividades de extensión e investigación. Las primeras son coordinadas desde la Secretaría Académica y las segundas desde el Departamento de Investigaciones.

Las cátedras especiales son ámbitos de intercambio académico y cultural con distintos países a través de actividades tales como conferencias, seminarios, *workshops*, visitas, etc. Apoyan las actividades del Departamento de Relaciones Internacionales, el cual se encarga de la promoción y firma de convenios con alcance internacional.

El Centro de Producción Multimedia (Produce) fue creado en 1995. Se trata de un complejo dotado con modernos estudios profesionales de radio, televisión, laboratorio de música, sistema informático, biblioteca auxiliar y aulas. Se realizan allí productos comunicacionales, se efectúan trabajos para terceros (agencias y productoras independientes) y se ofrecen cursos de extensión, sobre locución, operación técnica de radio, musicalización para radio y televisión, conducción de televisión, etc.

No se detectan irregularidades en la gestión administrativa de la Universidad, por el contrario, se realiza de forma ordenada y con prolijidad. En este sentido, se observa que la expansión de la oferta académica ha sido sostenida por el desarrollo de las capacidades administrativas de la institución.

Sobre la integración institucional en general, pueden realizarse las siguientes observaciones:

- La fuerte expansión de las actividades de la Universidad desde su puesta en funcionamiento no ha sido acompañada por un desarrollo de su estructura académica, dado que la organización académica por facultades ha sido desbordada por la implementación de carreras en otras áreas disciplinarias que las existentes, cuya gestión ha quedado en dependencias del Rectorado o en facultades no autorizadas.
- Los departamentos centralizan funciones en el nivel de la Secretaría General Académica de la Universidad (investigación, relaciones internacionales, capacitación docente, biblioteca, deportes), por lo cual constituyen ámbitos de integración académica e institucional entre las diversas actividades desarrolladas en las facultades y carreras.
- El rol de los institutos en relación con las funciones de investigación y extensión no parece estar claramente definido, lo mismo que su articulación con las otras unidades académicas. Se retoma este punto en la parte correspondiente a extensión.
- Los posgrados no se insertan en las facultades, pues depende todos del Departamento de Posgrados. Puede que esta ubicación facilite la gestión administrativa, pero quizás dificulte la integración de los posgrados con las carreras de grado afines.

Con respecto a la subsede, cabe advertir sobre el riesgo de que sus actividades se restrinjan al dictado de carreras y no se repliquen allí las funciones básicas de una institución universitaria según la Ley de Educación Superior.

Docencia

Las carreras de grado tienen cuatro años de duración, con excepción de la de Contador Público (4 años y medio), Abogacía (5 años) y Medicina (6 años). Las maestrías tienen una

duración de dos años, la Especialización en Docencia Universitaria de un año y medio y las especializaciones en psicología de tres años.

Se presentan a fs. 17-288 los planes de estudio y la nómina completa de las asignaturas correspondientes a las carreras de grado en funcionamiento durante el año 2000. En las fichas correspondientes a las asignaturas consta el título del curso, el código, los contenidos mínimos, el docente responsables y el tipo de evaluación para su aprobación. En forma análoga, se efectúa la presentación de los planes y asignaturas para las carreras de posgrados a fs. 306-439. Esta información fue verificada con los registros del Ministerio sin detectarse discrepancias con los planes aprobados, según consta en su informe a fs. 1067.

Se presenta a fs. 306 un cuadro sobre rendimiento de los alumnos en las carreras de posgrado, medido como el porcentaje de alumnos aprobados y desaprobados en evaluaciones finales sobre el total de los presentados a las mesas de exámenes durante el año 2000. El rendimiento resulta del 99% en dos carreras y del 100% en las demás. El valor del cuadro para apreciar el rendimiento de los alumnos es limitado, pues debería acompañarse con datos sobre deserción y desgranamiento de cohortes. A continuación se presenta un cuadro de la "cantidad por rangos de materias rendidas por los alumnos sobre el total de los presentados a mesas de exámenes durante 2000" al que no se le ha encontrado significado. Debieran diseñarse indicadores de rendimiento académico más significativos, por ejemplo, sobre deserción y desgranamiento, calificaciones, duración real de las carreras, abandono por asignatura, tiempo de elaboración de tesis, tasa de graduación.

A partir de fs. 720 se presenta un cuadro indicando, para cada docente, la carrera y la asignatura que dicta, el cargo, la cantidad de horas, la edad, título de grado, año e institución que lo otorgó, segundo título de grado, título de posgrado, año e institución que lo otorgó, categoría de investigador, institución que la otorgó y actividad profesional. No se aportan datos agregados, ni siquiera se registra la cantidad total de docentes. Debiera solicitarse a la entidad que presente datos agregados sobre la composición del plantel docente. En particular, un cuadro con la cantidad de docentes por carrera, discriminado cargos y dedicaciones y un cuadro de antecedentes académicos del plantel docente, indicando los siguientes datos y totales por categoría: a) nombre y apellido de cada docente, b) carrera/s a la que pertenece su asignatura, c) grado académico máximo (no universitario: técnico/profesor no universitario; universitario: profesor universitario/licenciado/abogado/ingeniero/médico; especialista; magister; doctor), d) categoría de investigador, institución que otorgó la categoría.

Convenio con la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires. En el marco de los artículos 39 y 40 de la LES se firmó un convenio para la inserción de la oferta académica de la APBA. La DNGU autorizó el dictado de las especializaciones en Psicoanálisis, Psicoanálisis con Adolescentes, Psicoanálisis con Niños, Psicología Forense, Administración y Políticas de Salud Mental. La Universidad incorporó en 2000 alumnos que habían comenzado el primer año de la carrera en la APBA; a saber, 4 en la Especialización en Psicoanálisis, 11 en la Especialización en Psicoanálisis de Niños y 7 en la Especialización en Psicología

Forense. Al parecer no todas las carreras se pusieron en marcha.

Paralelamente a la expansión de la oferta de carreras, la UCES ha registrado un crecimiento extraordinario en la población estudiantil y docente. La Universidad inició sus actividades con 210 alumnos y 104 cargos docentes, registrando en 1999 unos 3.759 alumnos en las carreras de grado y 138 en las de posgrado. A fs. 6 se presenta un cuadro con los inscriptos en 2000, los ingresantes en las carreras de grado en 1999-2000 y los egresados en los años 1999-2000. Los alumnos del nivel de grado en 2000 suman 5247. La carrera que más alumnos posee es la Licenciatura en Comercialización (2363), seguida por la Licenciatura en Publicidad (708), la Licenciatura en Administración de Empresas (622), la Licenciatura en Comercio Exterior (378). La carrera de Medicina cuenta con 42 alumnos y la de Abogacía con 181. Los nuevos inscriptos en 2000 fueron en total 2099. Aumentaron los nuevos inscriptos con respecto al año anterior en la mayor parte de las carreras. En cuanto a los egresados, en 2000 se registran 53 en la Licenciatura en Publicidad, 2 en la de Periodismo, 162 en la de Comercialización, 25 en la de Comercio Exterior, 49 en la de Administración de Empresas, 3 en la de Administración en Servicios de la Salud y 1 Contador Público.

La carrera de posgrado que más alumnos convoca es la Maestría en Administración y Marketing Estratégico (142), seguida por la Especialización en Docencia Universitaria (141). En total los alumnos de este nivel suman 1078, habiendo ingresado 252 en 2000 (cuadro a fs. 304). En cuanto a los egresados, en 2000 hubo 5 del Master en Comunicación Institucional, 4 de la Maestría en Estudios Ambientales, 16 de la de Administración y Marketing Estratégico, 8 de la de Administración en Servicios de la Salud y 5 de la de Gestión de Negocios y Formación Profesional para la Integración Latinoamericana. Esta última se dejó de dictar.

En Rafaela había 52 alumnos en 1998 (en las licenciaturas en Comunicación Social y en Comercialización). En 1999 se elevaron a 157 (se agregan las licenciaturas en Comercio Exterior y en Recursos Humanos). En 2000, los alumnos contabilizados en el cuadro a fs. 6 del Informe Anual correspondiente a dicha subsección son 238, los cuales 51 pertenecen a Comunicación Social, 68 a Comercialización, 36 a Comercio Exterior, 45 a Recursos Humanos. Por su parte, 38 corresponden a Psicología, abierta en el año informado.

En relación con las carreras cortas, cabe consignar que existe la posibilidad para quienes alcanzan el título de técnico de completar su formación como licenciado en otra especialidad a través de la homologación interna de contenidos. Los planes y programas están diseñados para favorecer esta opción. Por ejemplo, el título de Técnico Universitario de Administración de Recursos Humanos posee veintidós asignaturas, diecisiete de las cuales son comunes con la Licenciatura en Administración de Empresas. En términos generales, los títulos intermedios se insertan integralmente en los planes de las licenciaturas que responden a áreas temáticas afines, cubriendo aproximadamente el 50% de la formación de grado.

En cuando a las acreditaciones, de las 11 carreras de posgrado dictadas en el año informa-

do por la Universidad, fueron acreditadas 6 (ninguna solicitó categorización) y una no logró la acreditación (Master en Estudios Ambientales) y otra fue archivada con requerimiento de nueva presentación (Maestría en Investigaciones de Mercado, Medios y Opinión) Las restantes no fueron presentadas.

En total, incluyendo carreras que se han discontinuado y proyectos no implementados, UCES presentó a acreditación 19 carreras, de las cuales 5 no acreditaron.

Las tres que no fueron presentadas fueron las siguientes maestrías: en Comunicación Institucional, en Administración y Marketing y en Administración de Servicios de Salud (RM 366/95). La Universidad aclaró que esta última carrera fue en realidad presentada a la CO-NEAU en oportunidad del vencimiento de la convocatoria, por lo cual debido a problemas operativos le fue devuelta. Se debiera verificar la relación de las dos primeras, respectivamente, con las maestrías en Marketing y Management Estratégico (acreditada por Res. 440/01) y en Dirección de Instituciones de Salud (no acreditada por Res. 219/00).

La carrera de Medicina fue acreditada por tres años (Res. 396/01).

Investigación y desarrollo

A fs. 517 se presentan las actividades del Departamento de Investigación. Se expone que las políticas de investigación "tienen como objetivo la generación, reproducción y sistematización de los conocimientos eficaces para el ámbito empresario, a través del apoyo prestado por disciplinas académicas surgidas en directa relación a ese marco (*marketing, management, etc.*) y también de disciplinas científicas tradicionales, sea del ámbito de las ciencias sociales y humanidades o del ámbito de las ciencias exactas y naturales".

El Departamento "tiene dos grandes áreas de trabajo: la metodología de las ciencias sociales y la filosofía práctica, a cargo de la Lic. Graciela Iglesias y del Dr. Dante Alvaro Sosa respectivamente". Estos se incorporaron por concurso en 1999 como investigadores senior con dedicación exclusiva. Los proyectos que ellos tienen en curso son los siguientes:

- "Mercado, libertad y distribendum: el debate entre Sen, Rawls y los libertarios", área ética y economía, director: Dante A. Sosa.
- "Reformulación de los indicadores del nivel socioeconómico y social: Una tarea pendiente", área metodología de la investigación social, directora: Graciela Iglesias.

Ambos investigadores forman parte de un proyecto multidisciplinario con un equipo de la Universidad de Granada sobre las implicancias de la propuesta de A. Sen sobre la realidad latinoamericana. El proyecto se titula "Elección social, libertad y bienestar. Aplicaciones del 'modelo de capacidades' de Amartya Sen a la determinación de políticas sociales en Iberoamérica".

A fs. 519 se aportan los nombres de 12 docentes de las carreras de posgrado que participan en esas investigaciones y otros tantos de las carreras de grado.

Los proyectos de investigación que el Departamento "monitorea" son los siguientes, indicándose título, área, director/es, estado de avance:

- PROYECTO 01/99. "Evaluación de un modelo de intervención psicosocial sobre el recién nacido prematuro y sus padres, con relación al estrés y depresión materna, en las Unidades de Cuidado Intensivo Neonatal"; área psicoanálisis con niños (posgrado); directora: Ana Lía Ruiz; próxima presentación de informe final.
- PROYECTO 02/99. "Del docente investigador al profesional docente. La búsqueda de un paradigma posible para la calidad educativa de las disciplinas vinculadas a la empresa"; área especialización docente (posgrado); directores: Ricardo Beylis, José Fliquer y Eduardo Gosende; primer informe de avance.
- PROYECTO 03/99. "Elementos subjetivos del tipo. La importancia de las concepciones psicológicas en su determinación"; área psicología forense (posgrado); director: Rodolfo Ariel Blasco; reelaboración de primer informe.
- PROYECTO 04/99. "Grado de diseño e implementación de estrategias competitivas de una empresa PYME y familiar, frente a una organización líder mundial en el mercado de electrodomésticos, línea marrón"; área administración y marketing estratégico (posgrado); director: Ruben Roberto Rico; reelaboración del primer informe.
- PROYECTO 05/99. "Trastornos asmáticos ligados a perturbaciones alérgicas en la pubertad"; área psicoanálisis con niños (posgrado); director: Diego Moreira; reelaboración del primer informe.
- PROYECTO 06/99. "Investigación de las representaciones recíprocas de docentes y alumnos, para el mejoramiento de la comunicación pedagógica"; área especialización docente (posgrado); directores: Ricardo Beylis y Rolando Martiñá; primer informe aprobado.
- PROYECTO 01/00. "La conceptualización/significación del obstáculo en el discurso político. Sus relaciones con la opinión pública"; área comunicación social; directora: Florencia Bernhardt; primer informe aprobado.
- PROYECTO 02/00. "Las representaciones sociales del petróleo en Argentina del Siglo XX"; área gerenciamiento ambiental; director: Horacio Divito; primer informe de avance aprobado.
- PROYECTO 03/00. Sin título; área psicoanálisis con niños; directora: Ana Lía Ruiz; primer informe de avance aprobado.
- PROYECTO 04/00. "La noción de Estado: una metamorfosis inacabada"; área abogacía, director; Calogero Pizzolo; sin informe de avance.
- PROYECTO 05/00. "Hospitales públicos, su rol protagónico en las políticas de salud pública"; área administración de servicios de salud; director: Juan José Dillon; primer informe de avance aprobado.
- PROYECTO 06/00. "Características de la contaminación del aire en la Ciudad de Buenos Aires; área gerenciamiento ambiental; director: Nicolás Mazzeo; primer informe de avance aprobado.
- PROYECTO 07/00. "La influencia de la Reforma Constitucional de 1994 en el sistema de derechos del hombre"; área abogacía; director: Pablo Manili; primer informe de avance aprobado.

- PROYECTO 08/00. "Sistema de información mediante indicadores sobre competitividad, productividad y calidad de salud"; área administración de salud; director; Gustavo D'Elía; primer informe de avance aprobado.
- PROYECTO 09/00. "Pertenencia a la banca legislativa"; área abogacía; Sergio Thau; primer informe de avance en reelaboración.
- PROYECTO 10/00. "Dispositivos de enlaca para coordinar procesos de mejora en la atención de salud. Programas de liderazgo y enlace"; área administración en servicios de salud; director: Antonio Brenes; sin informe de avance.
- PROYECTO 11/00. "Cambios en la identidad de la ciudad de Buenos Aires y su relación con los medios de comunicación social"; área publicidad; director: Silvia Muñiz de Seigmeur; sin informe de avance.
- PROYECTO 12/00. "El sincretismo cultural como estrategia competitiva para la fusión de empresas en Latinoamérica. Procesos metodológicos de aprendizaje como capacidad de reacción frente al cambio; área administración de empresas; director: Emilce F. Cuda; sin informe de avance.
- PROYECTO 13/00. "La evaluación de la institución educativa como motor de innovación y calidad de la gestión institucional"; área comunicación social; director: Gabriela Carranza; primer informe de avance.
- PROYECTO 14/00. "El quiebre institucional de 1930 y la misión Ibarguren en el centro político más trascendente del país"; área historia política e institucional; directora; Alicia A. Malatesta; primer informe de avance.
- PROYECTO 15/00. "La oferta y la demanda institucional de los adolescentes de la Capital Federal a través de medios interactivos, relativos a la salud mental y calidad de vida"; área psicología; directores: Esther Misgalov, Mirta H. González y Jorge Volnovich; sin informe de avance.
- PROYECTO 16/00. "Género, familia y trabajo"; área relaciones del trabajo; directora: Mabel Burin; sin informe de avance.

No resulta clara la relación y la diferencia de jerarquía u otra entre las "áreas de investigación" y los "proyectos monitoreados" por el Departamento que se distinguieron en el Informe.

En 1997 se crea el Departamento de Investigaciones. Desde ese momento, se organizaron concursos para la presentación de proyectos de investigación con un año de duración. En el año 2000 se llamó a concurso para proyectos de docentes con cargo de titular o adjunto de nivel de grado y posgrado de la UCES, con el propósito de articular docencia e investigación. Se adjunta el formulario para la presentación y los procedimientos, de donde se extraen las siguientes precisiones: "La aprobación de los proyectos no se dio en una única instancia, sino fue el resultado, en algunos casos, de un proceso de asesoramiento y acompañamiento por parte de los dos Investigadores Senior. Dichos proyectos de investigación tienen un monto de \$ 3000 (tres mil pesos), que se hace efectivo de manera parcial contra entrega y aprobación de tres informes de avance y uno final. La fuente son recursos propios de la UCES" (fs. 520).

Se informa sobre la preparación de un concurso público a realizarse en marzo-abril 2001 para incorporar tres nuevos investigadores de tiempo completo al Departamento en las áreas de tecnología, prospectiva y marketing. Se adjuntan las bases y condiciones de la convocatoria. Los informes de avance se presentan trimestralmente. El investigador debe destinar 28 horas semanales a la investigación y 12 a la docencia en UCES. Cada uno cuenta con una oficina en la Universidad y con el equipamiento necesario para desarrollar sus tareas. Los contratos tienen un año de duración. Las expectativas de la institución con respecto a los investigadores que contrata son definidas a fs. 546: "El rendimiento de cada investigador será juzgado no solamente por sus informe sino también, y fundamentalmente, por la publicaciones científicas que realice. UCES cuenta con una *Revista Científica* propia, de la que se editan dos números anuales. Un buen rendimiento durante el primer año de contratación sería, por ejemplo, la publicación de dos trabajos (artículos, notas) en la *Revista Científica de la UCES* y por lo menos un artículo en una revista con arbitraje exterior a UCES, de preferencia una revista internacional". Estos deben también realizar exposiciones periódicas de los resultados de sus investigaciones en un seminario interdisciplinario del que participen todos ellos.

Se aporta a fs. 548-554 el reglamento para la provisión de cargos de investigador - Profesor Investigador *full time*.

Bajo la supervisión del Departamento de Investigación, el Instituto de Estudios e Investigaciones Ambientales (IEIA) junto con la Fundación MAPFRE convocan todos los años a un concurso de becas de investigación aplicada sobre problemática ambiental urbana y/o empresaria. La duración de las becas es de 10 meses. Se seleccionaron 2 proyectos y los trabajos comenzaban en marzo de 2001.

Se presentan las actividades realizadas por dicho Instituto. Se hicieron dos sondeos de opinión sobre una muestra de 150 empresas de Capital Federal y Gran Buenos Aires en relación con el mercado laboral. Los alumnos de la Licenciatura en Comunicación Social fueron los encuestadores. Los resultados fueron publicados en los grandes diarios del país.

Se presentan las actividades del Instituto de Estudios de la Comunicación Institucional (ICOMI). Se realizó una segunda encuesta sobre el estado de las estructuras comunicacionales de las empresas en la Argentina en Buenos Aires, Gran Buenos Aires, Rosario, Córdoba y Mendoza.

En cuanto a las actividades de investigación en la subsede Rafaela, se señalan a fs. 205 los siguientes proyectos:

- "El consumo de medios en la ciudad de Rafaela y su zona de influencia", a cargo de docentes y alumnos de la Licenciatura en Comunicación Social. Fue concluido, evaluado y difundido en los medios de comunicación de la ciudad.
- "Aproximación al estudio del desarrollo socioeconómico/demográfico del Departamento de Castellanos", a cargo de docentes y alumnos de varias carreras. Se encontraba en la fase inicial.

Se informa que un grupo de estudiantes de la Licenciatura en Comunicación Social asistió a las V Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación desarrolladas en Paraná (Entre Ríos), aportando una ponencia.

Asimismo, se informa que la Dirección de la Licenciatura en Comercio Exterior convocó a los docentes a elaborar proyectos en el marco de convenios celebrados con el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de la Provincia de Santa Fe y con la Cámara de Comercio Exterior del Departamento de Castellanos. También se informa que alumnos de Comercialización y de Comercio Exterior participan como pasantes en la realización de un censo industrial de Rafaela. Se anuncia que en 2001 se realizará un proyecto relacionado con el análisis de la información obtenida.

A fs. 531 se informa sobre las publicaciones científicas realizadas por UCES. A cargo del Departamento de Investigación se encuentra la Revista Científica de UCES. En 2000 se editaron 2 números, sobre derechos humanos y medio ambiente y Venezuela en la actualidad, respectivamente. También el Departamento elabora el Boletín de Coyuntura "La nueva cuestión social en Argentina", que aparece trimestralmente. Se publicaron dos números en 2000. Se presentan resúmenes de los mismos, uno sobre caracterización de la población desocupada y otro sobre empleo y capacitación. Por otra parte, se publicaron los dos números correspondientes a la Revista Jurídica de UCES.

Como síntesis general sobre este punto, cabe remarcar el carácter relativamente incipiente del desarrollo de investigación en la UCES. El esfuerzo institucional de carácter orgánico en esta dirección comenzó en 1998 con el llamado a concurso para cargos de docente-investigador con dedicación exclusiva.

Al respecto, es preciso distinguir entre las estrategias institucionales de apoyo a proyectos personales de investigación (provengan de la planta docente o de concursos basados en proyectos de corta duración; por el momento los proyectos financiados por la Universidad tiene un año de duración) y las de construcción de una comunidad científica propia para el desarrollo de determinadas áreas de interés.

El perfil del plantel docente es predominantemente profesional, contando con pocos investigadores. Por lo cual, el desarrollo de la investigación requiere la generación de incentivos para atraer a la Universidad investigadores con sólida trayectoria científica que puedan organizar líneas y ámbitos de investigación.

En las siete resoluciones sobre los posgrados dictados en el año informado se recomienda fortalecer la investigación en las áreas disciplinarias en las que se inscriben las carreras. Asimismo, aparece recurrentemente como recomendación la necesidad de desarrollar estrategias de extensión y transferencia en concordancia con el perfil del graduado que se busca formar.

Asimismo, en la resolución de acreditación de Medicina se remarca en varias oportunidades que el desarrollo de investigación resulta insuficiente. Por ello, la Universidad se compromete a constituir un grupo de investigación propio en el plazo de tres años a través de diversas estrategias: plan de concursos públicos para cubrir los cargos docentes, aumento de la dedicación y la estabilidad laboral de los docentes, entre otras.

Extensión y bienestar universitario

A fs. 452-482 se presentan las actividades de extensión y extracurriculares ofrecidas en 2000. Se distingue el tipo de actividad, la audiencia objetivo, la disciplina básica y área específica, una breve descripción de la actividad, el coordinador y la fecha.

Se han ofrecido numerosos seminarios, cursos de capacitación y conferencias destinados a audiencias específicas (especialmente del ámbito empresarial). También se realizaron este tipo de actividades destinadas a los alumnos y al público en general. Fueron organizadas jornadas en las áreas de educación, psicología y filosofía, así como otra sobre violencia en el trabajo y otra con presentaciones de empresas. También se llevó a cabo un congreso sobre administración de la salud. Se organizaron dos concursos vinculados a aspectos de la gestión de empresas y municipios. Asimismo, se organizaron diversas actividades culturales abiertas al público en general.

A fs. 482-488 se presentan 7 actividades extracurriculares llevadas a cabo, en su mayoría conferencias dirigidas a alumnos y docentes de carreras de posgrado.

Las actividades de extensión son realizadas a través de distintas dependencias organizativas de la Universidad: institutos, cátedras, facultades, departamentos, etc. y se hallan coordinadas por la Secretaría Académica.

Como comentarios generales sobre extensión, surgen los dos siguientes. En primer lugar, cabe observar la dispersión de las actividades en distintas instancias organizativas de la UCES. Esto no representa en sí mismo un problema en el caso que los objetivos generales y la división de tareas estén claramente definidos. La falta de claridad del rol de los institutos, unidades de vinculación entre investigación y extensión, se ha observado en el apartado sobre integración institucional. En segundo lugar, en función de la misión y finalidades de la UCES consagradas en su estatuto, sería aconsejable el fortalecimiento de las actividades de transferencia y vinculación tecnológica. Los comités de pares a cargo de la acreditación de los posgrados coincidieron en esta recomendación.

Recursos humanos

A fs. 489 se presentan las actividades realizadas por el Departamento de Capacitación Docente. Hubo observaciones de clases de docentes nuevos en la institución o con dificultades pedagógicas, talleres de capacitación pedagógica y didáctica y otras actividades.

Por informes anteriores, se sabe que la institución cuenta con un sistema de becas. Se realiza un concurso en febrero de cada año, en el que participan los alumnos y aspirantes a serlo. A los alumnos regulares se les exige un promedio general de la carrera de siete puntos como mínimo. Las becas pueden ser parciales o completas, cuatrimestrales o anuales. Se considera la situación económica del postulante y de su grupo familiar. Además, existe un programa de beneficios especiales dirigido a hijos del personal docente y administrativo, hermanos y esposas que cursan simultáneamente, ex combatientes de Malvinas, graduados de la UCES que desean cursar otras carreras, familiares de socios de la ADE, deportistas que representan al país en competencias internacionales y/o se destacan en el nivel nacional. Además, se han establecido convenios con empresas e instituciones que colaboran otorgando becas a alumnos que se destacan por su rendimiento académico.

Con relación al personal docente, se cuenta con el Departamento de Capacitación Docente desde 1996. Depende del Vicerrector del Área de Evaluación Universitaria. Está formado por un equipo de licenciados en ciencias de la educación y un licenciado en psicología. Sus objetivos son la evaluación del desempeño docente a través de observaciones de clases y el asesoramiento técnico a los profesores a través de la creación de instancias de capacitación; a saber: tutorías pedagógicas, jornadas de capacitación docente, producción de material de apoyo, asesoría pedagógica. La implementación de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria de Nivel Superior fue una iniciativa de este sector, como una propuesta de formación pedagógica sistemática destinada a los docentes de la casa. Comenzó a dictarse en 1999 y el proyecto ha sido acreditado por la CONEAU (Res. 271/00).

Si bien la Universidad garantiza, como lo quiere el artículo 37 de la Ley de Educación Superior, el perfeccionamiento docente en los aspectos pedagógicos, cabe advertir que no lo promueve con comparable empeño en las áreas científicas y profesionales sustantivas.

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

A fs. 557 se informan los convenios firmados durante el año de referencia. De cada uno se detalla el título, la entidad, los objetivos, la duración, los resultados y el impacto esperado.

- Con Sungkyul Chistian University de Korea; colaboración académica; etapa de preparación.
- Con Renmin University de China; colaboración académica; etapa de preparación.
- Con Instituto de Educación Continua de la Universidad Pompeu Fabre; realización de un programa de formación en E-Commerce para empresarios y profesionales argentinos.
- Con Batuz Foundation Sachsen; promoción de las capacidades artísticas, la UCES se encontraba organizando una convocatoria para estudiantes para viajar a Altzella, Ale-

- mania, sede la Fundación.
- Con Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación de Santiago de Chile; realización de proyectos de investigación aplicada y otros; en estudio.
 - Con Universidad Nacional de Lanús; promoción de la formación docente en ambas instituciones; se firmó un protocolo por el que la UCES se compromete a incorporar docentes de la UNLa como alumnos de la Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias Empresariales y Sociales y a su vez la UNLa incorporará egresados de esta carrera en su Maestría de Educación Superior cuando la pusiera en marcha.
 - Con Universidad Pantheion-Assas (París II); facilitar que los alumnos de ambas instituciones puedan realizar parte de sus estudios de posgrado en Derecho en cualquiera de las instituciones y llevar a cabo programas de investigación conjuntos; el Doctorado en Derecho Privado de la UCES se encuentra en trámite para su aprobación.
 - Con Quiroga Sai Producciones; posibilitar la llegada de los "Ecomaster" (alumnos de la Licenciatura en Gerenciamiento Ambiental) a las escuelas para poner en marcha las "ecotribunas".
 - Con Universidad Nacional de Santiago del Estero; intercambio de profesores, investigadores y estudiantes; se programó para 2001 la participación de profesores de UCES como docentes invitados en la UNSE.
 - Con Instituto Legal y Técnico de la Electricidad A.C.; fomento de la protección ambiental; se realizó en UCES un curso de especialización sobre el tema en hidrocarburos destinado a profesionales, empresarios y funcionarios.

Se adjunta copia de los convenios firmados.

A fs. 562 se informa sobre las actividades realizadas en el marco de los convenios firmados con anterioridad y en vigencia en 2000. Estuvieron activos los convenios con las siguientes instituciones: ULBRA (curso de posgrado), Universidad London School of Economics (profesor invitado en UCES), Bath University (posgrados en conjunto en el área de derecho), Universidad de Georgetown (posibles posgrados conjuntos), Universidad de Meio (intercambio de alumnos, profesor invitado en UCES), Universidad de Mälardelens Högskola (profesor invitado en UCES, intercambio de estudiantes), ESPM Ecola Superior de Propaganda e Marketing (investigación sobre jóvenes).

Se recibieron profesores de las siguientes universidades: de Padua, Columbia y Florida International University.

La UCES ha celebrado un convenio con la APBA para el dictado en cooperación de carreras de posgrado en el área de psicología.

Cabe señalar la vitalidad de la UCES en el establecimiento de relaciones institucionales y en su inserción en el medio.

Medios económicos, equipamiento e infraestructura

A fs. 1041 se presenta el detalle de los domicilios en los que funciona la Universidad y las actividades que se desempeñan en cada uno. Son los siguientes: Paraguay 1338, 1336, 1345, 1318, 1401, 1457, 1462, 1265 y 1239, y Rivadavia 1378.

A fs. 1044 se presenta una descripción de las instalaciones y equipamiento en Rafaela.

La expansión de la infraestructura edilicia de la UCES desde su creación ha sido considerable. La Universidad inició sus actividades en los edificios de la calle Paraguay 1338 y Rivadavia 1479.

La comunicación entre los edificios donde desarrolla sus actividades la UCES es buena. Se observa, en primer lugar, que se encuentran situados en un radio aproximado de diez cuadras, a excepción de la sede Rafaela. Luego, los edificios de la calle Paraguay poseen un enlace mediante fibra óptica, lo cual agiliza las comunicaciones a través del acceso a Internet y correo electrónico.

A fs. 1047-1061 se presentan los estados contables de la Universidad al 31 de diciembre de 2000. Se posee un patrimonio neto de 925.900,92 pesos, registrándose un incremento con respecto al del año anterior (847.502,35 pesos). El ejercicio arroja un superávit de 78.398,57 pesos, registrándose también una mejora con respecto al año anterior (35.152,79 pesos).

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

A fs. 590 se contabilizan 15.031 libros, 186 publicaciones periódicas, 6 bases de datos con publicaciones periódicas electrónicas y 200 videos. A fs. 591 consta el personal de la biblioteca central situada en Paraguay 1401. Los usuarios tienen a disposición tres salas equipadas con computadoras para acceder a Internet. La adquisición del material se hace en base a los requerimientos de los directores de carrera. El horario de atención es de 8:30 a 21 horas. Se participa de varias redes de bibliotecas y posee convenios para el acceso de bibliotecas de otras instituciones. Se han realizado publicaciones de utilidad para los usuarios: Manual para la redacción de citas bibliográficas, Guía de búsqueda y buscadores en Internet, Manual instructivo para consultas bibliográficas, Boletín de alerta de selección de artículos de publicaciones periódicas. Existe una página web de la biblioteca que facilita la selección de bibliografía por carreras.

A fs. 240 del expediente correspondiente al informe anual de la sede Rafaela se aporta información sobre biblioteca. Se registra un fondo bibliográfico de 2807 libros, habiendo entonces aumentado con respecto a los 2299 libros que había en 1999. El servicio está a cargo de una bibliotecaria con dedicación parcial y se cuenta con una PC y una impresora como equipamiento informático.

Avances en procesos de autoevaluación

Desde 1996, existe el cargo de Vicerrector de Evaluación Universitaria. Se informa a fs. 595-605 sobre la marcha del proceso de autoevaluación que está llevando a cabo la Universidad, de lo cual se desprende que se está transitando una etapa avanzada en la preparación del informe, que existe una amplia participación y que se guarda una visión de la institución crítica y constructiva. En abril de 2001 la Universidad firmó con la CONEAU el acuerdo para la evaluación externa en el marco del trámite del reconocimiento definitivo de la institución.

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), previsto en el art. 64 inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera:

1. Solicitar a la institución:
 - a) Que en las próximas presentaciones se aporten datos agregados sobre la composición del plantel docente. En particular, un cuadro con la cantidad de docentes por carrera, discriminando cargos y dedicaciones y un cuadro de antecedentes académicos del plantel docente, indicando los siguientes datos y totales por categoría: a) nombre y apellido de cada docente, b) carrera/s a la que pertenece su asignatura, c) grado académico máximo (no universitario: técnico/profesor no universitario; universitario: profesor universitario/licenciado/abogado/ingeniero/médico; especialista; magister; doctor), d) categoría de investigador, institución que otorgó la categoría.
2. Verificar:
 - a) La legalidad de la implementación en 2000 de la Licenciatura en Psicología en Rafaela. Junto con la Licenciatura en Recursos Humanos no fueron autorizadas en la resolución que aprueba la apertura de oferta académica en Rafaela (RM 1981/98). En ocasión del Informe Anual 1999, la CONEAU advirtió que la Licenciatura en Recursos Humanos no contaba con la debida autorización, lo cual debe extenderse ahora a la Licenciatura en Psicología. El "concepto general" que expone la Universidad a fs. 1000, en su respuesta al traslado de la Resolución de CONEAU sobre aquel informe anual desconoce el del Decreto 1047/99. Cuando la Universidad sostiene "consideramos que la autorización de carreras que integran (*inicialmente*, según el séptimo considerando de la referida RM) la oferta de la Subsede Rafaela, no implican un *númerus clausus* respecto de

otros programas académicos que, autorizados para la Universidad en su conjunto y previa comunicación formal, puedan dictarse legítimamente en la Subsele", el Decreto establece que "toda oferta de grado o posgrado destinada a instrumentarse total o parcialmente fuera del ámbito del CPRES al que perteneciere la institución universitaria, deberá contar con un reconocimiento oficial otorgado especialmente al efecto, siendo requisito indispensable para ello el dictamen favorable del Consejo de Universidades" (artículo 1). Queda claro, en consecuencia, que la validez de autorización de una carrera en la sede central no es extensible fuera del CPRES.

- b) La oferta académica de UCES en San Francisco, Córdoba, y la legalidad de la misma. En el marco del Informe Anual 1999 se tomó conocimiento de que la UCES dicta carreras en la sede de la UTN Regional San Francisco, provincia de Córdoba, bajo un convenio entre ambas instituciones. Consta a fs. 1031 que la DNGU no obtuvo respuesta de UCES de las notas que en enero y julio de 2001 le dirigiera para averiguar sobre la situación señalada.
- c) Si efectivamente funcionan las facultades de Ciencias de la Salud y de Ciencias Jurídicas y Sociales, las cuales no han sido autorizadas. Téngase en cuenta que estas unidades académicas figuran en el cuadro de la oferta de carreras que se presenta en el Informe Anual (fs. 6-8). Ambas facultades se encuentran en trámite de aprobación en el Ministerio a través del Expediente 8387/98, pero el proceso se encuentra detenido a la espera de la documentación e información requeridas a la Universidad para poder evaluar la solicitud. Esta situación irregular fue advertida por la CONEAU en su informe sobre el Informe Anual 1999. En su respuesta a dicho informe, la UCES reconoce su responsabilidad en la demora del trámite, la cual se justifica de la siguiente manera: "A la manera de explicación, podemos decir que la parte burocrática de contar con los planos de los edificios y las habilitaciones municipales de estos, representa una complicación muy significativa, en virtud del hecho evidente de que, en muy pocos años, hemos construido edificios nuevos y adaptado edificios alquilados para atender los requerimientos de una matriculación creciente" (fs. 1002). La Universidad debe continuar con el trámite para la creación de estas facultades, teniendo en cuenta que las carreras previstas bajo su dependencia se encuentran ya en funcionamiento, como son los casos Medicina y Abogacía. En cuanto a los motivos aludidos, no serían atinentes en función del tiempo transcurrido desde la iniciación del trámite en 1998, pero es el Ministerio el que debe considerar en qué medida son razonables y proceder como corresponda. Por otra parte, se advirtió que la Facultad de Ciencias Económicas no fue aprobada por el Ministerio. La Universidad expone su punto de vista al respecto a fs. 1002, siendo también el Ministerio el que debe considerar las justificaciones aportadas.
- d) La relación entre las maestrías en Comunicación Institucional y en Administración y Marketing, las cuales no fueron presentadas a acreditación, con las maestrías en Marketing y Management Estratégico (acreditada por Res. 440/01) y en Dirección de Instituciones de Salud (no acreditada por Res. 219/00), respectivamente.

3. Recomendar a la institución:

- a) Que se guarde una actitud cautelosa respecto de la apertura de nuevas carreras y la expansión territorial. A requerimiento de la DNGU, la Universidad presentó una actualización de los objetivos institucionales y del plan de acción (Expediente 2090/00). Puede apreciarse en el mismo que se prevé continuar implementando nuevas carreras. En vistas del reconocimiento definitivo, es importante que se privilegie la consolidación de la estructura institucional y de lo logrado hasta el momento desde el punto de vista académico y científico, así como la búsqueda de estabilidad y previsibilidad en la administración de recursos. De la misma manera, esta debiera ser la actitud de la tutela pública frente a la autorización de nuevas carreras.
- b) Que en el marco del proceso de autoevaluación institucional se incentive el diseño de indicadores de rendimiento académico, por ejemplo, sobre deserción y desgranamiento, duración real de las carreras, tasa de graduación, tiempo de elaboración de tesis, entre otros.
- c) Que se privilegie institucionalmente el desarrollo de la investigación. Es preciso distinguir entre las estrategias institucionales de apoyo a proyectos personales de investigación (provengan de la planta docente o de concursos basados en proyectos de corta duración; por el momento los proyectos financiados por la Universidad tiene un año de duración) y las de construcción de una comunidad científica propia para el desarrollo de determinadas áreas de interés. El perfil del plantel docente es predominantemente profesional, contando con pocos investigadores. Por lo cual, el desarrollo de la investigación requiere la generación de incentivos para atraer a la Universidad investigadores con sólida trayectoria científica que puedan organizar líneas y ámbitos de investigación. En las siete resoluciones sobre los posgrados dictados en el año informado se recomienda fortalecer la investigación en las áreas especializadas en las que se inscriben las carreras. Asimismo, en la resolución de acreditación de Medicina se remarca en varias oportunidades que el desarrollo de investigación resulta insuficiente. Para obtener la acreditación, la Universidad se comprometió a constituir un grupo de investigación propio en el plazo de tres años a través de diversas estrategias, entre otras: plan de concursos públicos para cubrir los cargos docentes, aumento de la dedicación y la estabilidad laboral de los docentes. Es deseable que se realice un esfuerzo equivalente en otras áreas disciplinarias además de medicina.

NOTA FINAL

Se deja constancia de las actuaciones que, en la actualidad, obran en poder de la CONEAU: Con fecha 10 de abril de 2001 la institución firmó con la CONEAU el acuerdo de EVALUACION INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL RECONOCIMIENTO DEFINITIVO.